Fecha: 18-07-2025

Medio: El Mercurio de Valparaíso El Mercurio de Valparaiso Supl.:

Tipo: Extractos

Título: Extractos: CLASIFICADOS

Pág.: 16 Cm2: 685,4 VPE: \$ 1.648.419 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 11.000 33.000

No Definida

1611 Judiciales

EXTRACTO, 2º IIIZGADO de Letras de Quilpué, causa Rol V-69-2025, in-terdicción y nombramiento de cura-dor, citase a parientes de don JOR-GE ANTONIO ÓRDENES MUÑOZ, RUN 9,848,798-0,a audiencia 14 de agos-to 2025, a las 15:00 horas, se lleva-rá a efecto vía ZOOM: 1D de la reu-nión: 965 3795 0353, Código de acnion: 965 3795 0353, Codigo de ac-ceso: 272995. Los parientes que de-seen participar en la audiencia de-berán proporcionar sus correos electrónicos y copia de sus cédulas de identidad, al correo institucional ji2qui pue@gmail.com, con a lo menos tres días previo a la audiencia decretada. La Secretaria

eccretada. La Secretaria

EXTRACTO: EN CAUSA RIT V-832025 del Juzgado de Letras de Villa
Alemana, caratulada "ROJAS", sobre declaración de interdicción por
demencia y designación de curador
de doña Martina ignacia Jara Rojas,
cédula nacional de identidad
N°21.421.316-8. Por resolución de
fecha 17 de junio de 2025, que rola
a folio 5 en estos autos, se decreto
citar a audiencia de parientes para
el día 22 de julio de 2025, a las 10:30
horas, vía remota, datos de conexión, Join Zoom Meeting
Meeting xión, Join Zoom Meeting https://zoom.us/j/98701698611 /Meeting ID: 987 0169 8611

EXTRACTO. TRIBUNAL FAMILIA Villa Alemana, Causa RIT C-1140-2023, "FIGUEROA/SALINAS". De-manda de Alimentos Menores. En lo principal: TANIA FABIOLA FIGUEROA CORNEJO, interpone demanda de pensión de Alimentos en contra de Don MARIO ANTONIO SALINAS COR NEJO. Primer otrosi: Alimentos Pro-visorios. Segundo otrosi: Solicita oficios. Tercer otrosi: Acompaña documentos Cuarto Otrosi: Patrocinio y Poder. Quinto otrosi: forma espe-cial de Notificación. Resolución 11 DICIEMBRE 2023. A lo principal: Por interpuesta demanda de alimentos traslado. Al primer otrosi: Traslado traslado. Al primer otrosi: Traslado. Al Asegundo trosi: Estesa el mérito. Al tercer otrosi: eties el mérito. Al tercer otrosi: téngase por acompañados. Cuarto y quinto otrosi: Téngase presente. Ol JULIO 2025. Cita a las partes a audiencia preparatoria el día 17 de SEPTIEMBRE de 2025 a las 08:30 horas, sala 2. Notíquese a don MARIO ANTONIO SALINAS CORNEJO. por aviso conforme lo dispuesto artículos 23 y 27 de la Ley 19.968 y 54 del CPC.

ANTE EL 4º Juzgado Civil de Valpa-ANTE EL 4º Juzgado Civil de Valpa-raiso, en causa ROL V- 60-2025, ca-ratulada "GAJARDO D'ESPOSITO PEDRO A", sobre interdicción y cu-raduría, por resolución de 11-07-2025, se cita a audiencia de parien-tes de don PEDRO ANTONIO GAJAR-DO D'ESPOSITO, cédula de identi-dad N° 21.589, 806-7, para el día 28-07-25, a las 11:30 horas.

EXTRACTO: 2° JUZGADO CIVIL DE EATRACTU: 2" JUZGADO CIVIL DE VALPARA! '50, Rol V-20-2025, cara-tulado "PALAVECINO", sobre inter-dicción por demencia y nombra-miento de curador, por sentencia firme y ejecutoriada de fecha 26 de lugio de 2025, desta el latractica. firme y ejecutoriada de fecha 26 de incipa de 2025, deciaró la interdicion de doña SILVIA DEL CARMEN BADILLA HINOJOSA, RUI VS.618.669-7, domicillada en 5º Sector, Los Pinos, Block 23, departa-mento N°12, Playa Ancha, valparaí-so, quedando privada de la adminis-tración de sus bienes, designândo-se como curador general definitivo de la interdicta, a don GUSTAVO ALONSO PALAVECINO BADILLA, RUT N°11.831.574-K. Secretario Subro-gante.

EXTRACTO: EN JUICIO Partición caratulado "ARDILES con HERNÁM-DEZ" de la comunidad sobre una porción de terreno denominado Lote (), parte en que se dividió la propiedad ubicada en el Puerto y Comuna de Papudo, Rol Si il % "50-22, comuna Papudo, Rol Si il % "50-22, comuna Papudo, Bol Si il % "50-22, comuna Papudo, bulicada en calle RIVEROS 466, PaPuDO, seguido ante Juez Partidor Claudio Rivera Ramírez, por resolución de fs. 165, se ha ordenado notificar en la forma establecida art. 54 del C.P.C., a los comuneros: Jorge Luis Hernández Aguillera, Mónica Hernández González, Jorge Enríque Infante González, Jorge Enríque Infante González, Patrició Antonio Muñoz EXTRACTO: EN JUICIO Partición

Hernández, Marisol Noemi, Claudia Paola y Carlos Enrique Hernández Ortiz, María Roxana Hernández Ortiz, María Roxana Hernández González, Jose Luís y Sergio Alfredo ambos Muñoz Olmedo, sus sucesores o a quienes sus derechos representen, la cltación a Comparendo de Organización del Procedimiento Particional que se realizará el 24 de Julio de 2025, 15:30 hrs. en la 18 Notaría de La Ligua, calle Ortíz de Rozas 836. ALEJANDRO GÓMEZ CORTÉS. ACTUARIO.

EXTRACTO. TRIBUNAL FAMILIA
Villa Alemana, Causa RIT C-10092024, "RODRÍGUEZ/DURÁN", Divorcio por culpa. En lo principal: LIDIA
PATRICIA RODRÍGUEZ CURÍN, interpone demanda de divorcio culposo
en contra de don PEDRO RAÚL DURÁN SEVERINO. Primer otrosi:
ACOMPAÑA SEVERINO. Primer otrosi:
ACOMPAÑA SEVERINO. Primer otrosi:
ACOMPAÑA SEVERINO. Primer otrosi:
ACOMPAÑA SEVERINO. Primer cotrosi:
Contosi: Patrocinio y Poder. Cuarto
otrosi: Patrocinio y Poder. Cuarto
otrosi: Porma especial de notificación. Resolución 17 OCTUBRE 2024.
A lo principal: Por interpuesta demanda de divorcio por culpa, traslado. Primer, Segundo y Tercer otrosi:
Como se pide. Resolución 16 JUNIO
2025. Cita a las partes a audiencia
preparatoria para el dia 16 de SEPTIEMBRE de 2025 a las O8:30 horas,
sala 2. Notifiquese a PEDRO RAÚL
DURÁN SEVENINO, por aviso conforme lo dispuesto artículos 23 y 27 de
la Ley 19-98 y 54 del CPC.

TRIBUNAL DE FAMILIA de Viña del EXTRACTO. TRIBUNAL FAMILIA

TRIBUNAL DE FAMILIA de Viña del Mar en causa RIT C-3085-2024, so-bre alimentos, caratulada "BARRE-RA/BAEZ", se ha ordenado notificar por avisos la demanda interpuesta por FELIPE NICOLA S BARRERA ADONES, cédula nacional de identi-dad Nº 12.011.766-1, resolución de fecha doce de junio de dos mil veir ticinco. Se cita a la demandada do-ña MACARENA XIMENA FRANCISCA BAEZ PALMA, cédula nacional de identidad N°19.775.345-5, a audien identidad N°19,775,345-5, a audien-cia preparatoria para el dia ocho de agosto de dos mil veinticinco, a las 08:30 horas, de Jorma presencia ante el mismo tribunal ubicado en calle Traslaviña 145 de Viña del Mar. Lo anterior bajo apercibimiento de llevar a cabo la audiencia con las partes que asistan afectándole a la que no concurrat todas las resolucio-nes que en ella se dicten, sin ulte-rior notificación, en virtud de lo dis-puesto en el inciso final del artículo 59 de la Ley 19,68. 59 de la Ley 19.968.

PRIMER JUZGADO CIVIL de Valpa-PRIMER JUZGADO CIVIL de Valpa-raíso, causa BOI V-44-2025, caratu-lado "Godoy", materia: interdicción por demencia y nombramiento de curador, sentencia delinitiva 30-06-2025, declara interdicto por demen-cia a Marcelo Enrique González Fer-nández, cédula de Identidad No 11.622.351-1, privándolo de adminis-trar sus bienes, nombra Curadora General del interdicto, a cónyuge doña Verónica Viviana Godoy Tapia, cédula de identidad No 11.82.114-6. cédula de identidad Nº11.832.114-6.

JUZGADO DE LETRAS de La Calera Rol V-109-2024 Caratulada "Bugue-no/González", sentencia definitiva ejecutoriada de fecha 2 de abril del ejecutoriada de fecha 2 de abril del 2025 que declara: 1.- Que, se acoge la solicitud formulada a folio 1 y en consecuencia se declara la mero feresunta de don Juan Alberto Gon-zález Cerda, Rut 2.706.919-3. cuya desaparición consta al menos desde el año 1975. Il.- Se fija como día pre-suntivo de la muerte la fecha de ingreso de la solicitud, esto es, 22 de julio del 2024. Ill.-Concédase la po-sesión provisora de los bienes del desaparecido as un presunta herede-ra a la fecha de la muerte presunta. Jefe de Unidad.

TERCER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, en causa rol V-317-2021, caratulada Navarro/Hernández, por sentencia del 16 de agosto de 2022, se concedió con beneficio de inventario posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Guillermo Roberto Hernández Smith, run 1.559.873-5, a sus herederos testamentarios. Por resolución de fecha 14 de julio del 2025, se decretó facción de empliación y/o rectificación de inventario solemne del causante individualizado, Se cita a los interesados a ampliación y/o TERCER JUZGADO CIVIL de Viña

rectificación de inventario solemne a realizarse el 28 de julio del 2025, a las 16:00 horas, en la notaria de viña del Mar del Notario Público do ña Paola Deborah Stack Lara, ubicaen Avenida Libertad 901, Viña

Mar, rol V-157-2025, sobre interdic-ción de LuiSa PLAZA, domidilo en Montemar 20. Villa Monte, Viña del Mar; por resolución de 10.JUL, 2025, ordenó publicar citación a la au-diencia del 04.AGO.2025 a las 11:00, por video

1612 Remates

EXTRACTO CITACIÓN AUDIENCIA Remate. Partidora Marcela Le Roy Barría, propiedad calle Victoria 340, Nueva Aurora, Rol 1071-15 Fojas 8845, Nimero10,494, Registro Propiedad año 2009, Conservador Bienes Raíces Viña del Mar, Para 31 de julio 2025, a las 16,00 horas, en oficina partidora Avenida Libertad 63. Oficinas 402, Viña del Mar. Precio mínimo 1,306 UF. Caución para tomar parte remate 10% precio minmo, mediante vale vista bancario, endosable, pago saldo precio de 30 dias corridos siguientes al remate. Correo electrónico entrega bases y consultas marcelaleroy barria@gmail.com EXTRACTO CITACIÓN AUDIENCIA rria@gmail.com

REMATE: ANTE SEGUNDO JUZ GADO DE LETRAS DE QUILLOTA, Se rematará el 6 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, median-te video conferencia en platafor-2025, a las 12:00 noras, mediante video conferencia en plataforma Zoom, con siguientes datos de conexión: ID: 395 191 7402 Pass: segundojo. Siguiente bien raíz: Inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en calle Pintor Vicente Rioseco Illanes Nº 1.697 de la comuna de Quillota, que corresponde al Lote 49 de la manzana 23 del Conjunto Habitacional denominado "Villa Manantiales del Inca" segunda etapa, singularizado en el plano de loteo archivado bajo el Nº 660 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, a fojas 2.165, Nº 1.013 del año 2019. Mínimo para subasta será la suma de \$52.64 073 - precipa paradio. nimo para subasta será la suma de \$ 52.054.073.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta nediante depósito en cuenta co-riente del tribunal a través de rriente del tribunal a través de cupón de pago, en la sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores deberán: a) Contar con Clave Unica del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara microfono y conesción a internet, siendo de cago de las parteres y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobar á identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remante. c) interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, mediante cupón de pago no la contra corriente del tribunal, mediante cupón de pago no la contra corriente del tribunal, mediante cupón de pago no la contra corriente del propositio en cuenta corriente del tribunal, mediante cupón de pago no la contra corriente de por la contra corriente del tribunal, mediante cupón de pago no la contra corriente de por la contra corriente del tribunal, mediante cupón de pago contra corriente de la contra corriente de la contra corriente del tribunal, mediante cupón de pago contra corriente de la contra contr sito en cuenta corriente del tri-bunal, mediante cupón de pago en las sucursales del del Banco Estado de Chile, que deberá ob-tenerse desde la página web https://reca.pjud.cl. (No transfe-rencia electrónica ni vale vista). Con siguientes datos: 1.- Segundo Juzgado de letras de Quillota. 2.-Cuenta Correinte Banco del Esta-Jurgado de letras de Quillota. 2,Cuenta Corriente Banco del Estado Nº 23,300.071.198. 3. R UI:
60.305.009-6. 4.- Roi de la causa
C-1001-2024. d) Postores Interesados deberán enviar en forma
digital al tribunal, a más tardar a
las 12:00 horas del día anterior al
remate, en la lorma establecida
en el artículo 6 del acta 13-2021,
vía correo electrónico, a la dirección: ji2, quillota_remates@pjud.cl. el comprobante legible de haber rendido garantía,
individualizándose, indicando rol
de la causa, correo electrónico y
número de teléfono para contactarlo. Ministro de fe del tribunal,

certificará postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cabo postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido remate se enviará al adjudicatario un correo electrónico con el borrador del acta de remate el que deberá inelectronico con el borrador del acta de remate el gue deberá in-gresarla de manera inmediata en la causa correspondiente a tra-vés de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez el moistro de fe del triyes de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmaran el acta de remate con su firma electrónica avanzada dejando constancia de haber-se firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a posto-res no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 10 días siguientes a fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-1001-2024, caratulado "Scotiabank Chile S.A./ Luna", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. La Secretaria.

REMATE 22° JUZGADO Civil San tiago, huérfanos Nº 1409, 6º piso, Santiago, subastará por videocon-ferencia plataforma Zoom, el 4 de agosto de 2025 a las 13:00 horas, la propiedad raíz ubicada en Villa la propiedad raiz Ubicada en Vilia Alemana, Peñabilanca, que corresponde al lote N° 1 del plano archivado bajo el N° 1459 en el registro de documentos del año 2008, que deslinda y mide, Nor-Poniente: en 150.00 metros con parcela 13-8, 14-8 y 15-8, en 6.00 metros con lote 2, Sur-Oriente: en linea quebrada de 158.00 metros y en 60.00 metros con lote 2, Sur-Oriente: en linea quebrada de 158.00 metros y en 50.00 metros con parcela 15-8 y en 260.00 metros con parcela 12-8 y en 260.00 metros con parcela 12-8 y en 260.00 metros con parcela 12-8 y en 260.00 metros con parcela 13-8, en 260.00 metros con lote 2. Superficic de 10.589,71 mts2. Roll Avalúo 866-479 Villa Alemana. Dominio inscrito a fojas 816 vuelta Nº 1364 Registro Propiedad Año 2009 Conservador Bienes Raíces de Villa Alemana. Mínimo para las posturas \$85.751.311. Los postores deberán acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo fijado para el remate. La entrega material del Vale Vista deber verificarse el día jueves anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 21:30 horas. Los postores deberán entregar al Secretario 1) Roll de la causa: 2) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecer a la audiencia de remate; 4) Número telefónico: 5) Correo electrónico durante la subasta por problemas de conexión. Los postores y tende volvobam N/935 Koxwul07344 7SLD10t1.1, y solicitar el Código de acceso al correro 22 (civilsantiago remates@pipud.cl. Los interesados deberán tener computador o telefóno con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófino y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, y deberán tener activa su Clave Unica del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 50 dia hábil conde le correspondiente acta de remate. tulada "Sartor Administradora Fondos/Lastra". El secretario

REMATE : 2º JUZGADO Civil de Santiago, rematará 28 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, me-diante video conferencia platafor-ma zoom, A) los derechos que la demandada detenta (50% de la totalidad de los mismos) propiedad ubicada en la comuna de Limache, que corresponde a la parcela A 57, del Fundo Llanos de Barrera, del plano N9334 del registro de documentos de 2008, que desinda: Nororiente, en 54,5 metros con parcela A 96; vonoriente, en 93,5 metros con parcela A 56; suroriente, en 93,5 metros con parcela A 58; val Surponiente, en 54 metros con Camino Interior. Derechos inscritos a fojas 756 vuelta, N° 1201 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 2013, y B) los derechos agua que la demandada detenta agua que la demandada detenta (50% de la totalidad de los mis-mos), derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subte-rrâneas, de ejercicio permanente miento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, que le corresponden a la parcela A-57 del total del caudal de cinco litros por segundo en la comuna de Limache. El agua se captará por elevación mecánica desde un pozo ubicado en el predio denominado Fundo Los Aromos, rol de avalúo Nº 332-4, que corresponde a las coordenadas U.T.M. norte; 6.349,151 metros y Este, 278.787 metros. Las coordenadas U.T.M. están referidas a la carta I.G.M escala 1.25,000 Datum de 1969, inscritos a fojas 47 vuelta, Nº 69 del Registro de Propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raices de Limache del año 2013. Mínimo será la suma de \$41.500.000. Se deja constancia para los efectos de evitar la unidad de venta, que el valor de los inmuebles se el siguiente: Derechos de aprovechamiento de agua \$3.500.000 y derechos en el inmueble 538.000.000. Para participar en la subasta, todo postor, deberá consignar granatía suiteberá consignar granatía suiteberá consignar granatia suite \$3.500.000 y derechos en el imueble \$38.000.000. Para participar en la subasta, todo postor, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal. Tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el epresentante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencia del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, ente las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mall y telefono, a fin de coordiaco y percibir el link con la initación via correo electrónico y recibir el link con la initación via composito pagadero 5º día hábil desde subasta. Expediente caratulado "BCI con Campos", rol Nº 11079-2022. La Secretaria.

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, calle Arlegui Nº346, piso 4, decretó remate pa-ra el día 30 de Julio de 2025 a las 10:00 horas en juicio ejecutivo ca-N°346, piso 4, decreto remate para el día 30 de Julio de 2025 a las 10:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHI-LE CON RIFFO PEREZ, rol C-3967-2023, el cual será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: https://pjud-cl.2079/59/pwd-pJijitsu83lapTpeleeBRgeY0gE57h.1 Did er eumión: 940 1219 795 Código de acceso: 402932 Se rematará como un todo Departamento Nº113, Bodega Nº422 y Estacionamiento Nº426, todos Edificio Euromarina III, acceso Avendia Edmundo Eluchans Nº2305, Viña del Mar, individualizados en planos agregados Nºs 1421 el departamento y 4121a bodega y estacionamiento, Registro Documentos Conservador Bienes Raices Viña del Mar año 2016. Se comprendem derechos dominio en bienes Camese Sufficio Verreno. Titulo dominio a nombre el MaRCIA MARIELA RIFFO PEREZ minio en bienes comunes Edificio y terreno. Titulo dominio a nombre de MARCIA MARIELA RIFFO PEREZ corre inscrito a fojas 3585 vuelta Nº4111 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2017. Minimo para la subasta será la suma de \$146.975.192. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución individual por un valor equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 28/Julío/2025. Se sugiere utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cualse deja el link de acceso para generario: http://reca.poder/judicial.c//RECAWEB/. Interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 16:00 horas del día 28/Julio/2025, individualizandose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participar, correo electrónico y número telefónico para contactarlos en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta yan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del día 28/Julio/2025, para que envien los antecedentes requeridos, esto es, comprobante de depósito de la garantía, cédula de identidad por ambos lados y da-tos de contacto, a la siguiente casi-lla de correo electrónico: jc2 vina-delmar remates@pjud.cl Solo se aceptará el envío de antecedentes aceptará el envío de antecedentes al señalado correo electrónico, hasta las 16:00 horas del 28/Julio/2025. Postores deberán tener su câmara activada y conexión a audio para participar en la audiencia de remate. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, esta última será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudiciatario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Acta Nº263-2021 de la Exoma. Corte Suprema. Todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Servario Dispuesto en el causa o en Oficina Judicial Virtual. Servario (S.)

EXTRACTO: REMATE PRIMER INT.

EXTRACTO: REMATE PRIMER IUz-gado de Letras de Quillota, Freire N°337, Quillota, rematará el día 1 de agosto de 2025; a las 11:00 ho-ras, mediante videcondrencia, la vivienda ubicada en calle Juan Bautista Alberdi N°1206, casa N°25, Condominio Caburga, Comuna de Quillota. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden a la vivienda na la terzeno; demás hismes que que le corresponden a la vivienda en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, inscrito a fojas 14 número 16 del registro de propiedad del año 2016 Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Mínimo para las posturas en la suma de \$61.549.445. interesados deberás constituir, gazantía. dos deberán constituir garantía por el 10% del mínimo, a través de vale vista a la orden del tribunal, debiendo acompañarse material-mente el día hábil anterior a la su-basta, entre 8:00 y 14:00 horas. El basid, entre ocor y 1900 and remais a postor deberá postular al remais uniciamente a través de la oficina judicial virtual, ingresando con su clave única del estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, acompañando copia digital del vale vista, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en particular señalando si se adjudica para un tercero. El correo electrónico indicado en dicho formulario será el único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudor re en calidad de deudor de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1761-2024, caratulados "BANCO DE CHILE CON SALINAS". La Secretaría. postor deberá postular al remate únicamente a través de la oficina





Fecha: 18-07-2025

Medio: El Mercurio de Valparaíso El Mercurio de Valparaiso Supl.:

Extractos Tipo:

Título: Extractos: CLASIFICADOS

Pág.: 17 Cm2: 524,7 VPE: \$1.261.848

Favorabilidad:

Tiraje: 11.000 Lectoría: 33.000

No Definida

1612 Remates

REMATE EN JUICIO de Desposeimie REMATE EN JUICIO de Desposemento to Ejecutivo, caratulado "Banco De Chi-le Con Reinoso", Rol Nº C-1580-2020 del 1º Juzgado de Letras de Los Andes, ubicado en calle Carlos Díaz Nº 46, Los Andes, el día 6 de Agosto de 2025 a las 13:30 horas, se llevará a efecto el remate en conjunto de las siguientes propie dades: (I) LOTE C del predio denomina do Reserva del Fundo San Pablo, ubica do en la Comuna de San Esteban, Pro vincia de Los Andes, individualizado e el plano protocolizado bajo el Nº 122 a final del Registro de Propiedad del año 1987, a cargo del Conservador de Bie 1987, a cargo del Conservador de Bienes Raices de Los Andes, de una superificie aproximada de nueve hectáreas con treinta y tres milésimos de hectáreas, inscrito a 1s. 1323 vuelta № 1727 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raices de Los Andes, Rol de Avalio de la Propiedad № 93-1, del a Comuna de San Este bans, y (2) Derechos de aguas equivalente a cinco coma sesenta y cuatro actiones o derechos para regar por el Ramal Los Quilos del Canal San Miguel, con los cuales se cultiva el LOTE C del predio denominado Reserva del Fundo San Pablo, ubicado en la Comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, San Pablo, ubicado en la Comuna de San Esteban, Próvincia de Los Andes, inscrito a fs. 123 vuelta, Nº 188 del Re-gistro de Propiedad de Aguas del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, Minimo en conjunto pa-ra ambas propiedades, para comenzar las posturas será la cantidad de \$568.016.389. El precio total del as judiciación deperá ser pazado al conta-iodicación deperá ser pazado al conta-\$568.016.389. El precio total de la adjudicación deber às expagado al condida de la dijudicación deber às expagado al condida do mediante Vale Vista a la orden del tribunal o Cupón de Pago del Banco Estado a la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del parte de la fectual del remate. Para participar en subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas y cumplir con las instrucciones que se detallan a continuación: (1) El remate se realizar á mediante videconferencia, a través de la plataforma Zoom, por lo que las partes deberán centar con un dispositivo electrónico que cuente con câmara, micrófono y la aplicación zoom. (2) en cario de experimentar problemas técnicos el de experimentar problemas técnicos e día de la audiencia, las partes podrár comunicarse con el tribunal a través del teléfono 342421150. (3) Todo posta las 12:00 hrs. del día hábil anterior al del remate, mediante correo electrónico a la dirección j ll. Josandes rematesgigutat. Jindicando la ndividualización del postos, el Rod de la causa, su correo electrónico y número telefónico. (7) Previo al remate la 5ra. Secretaria del Tribusal o quien la subrogue certificará los postores que, habiendo um pildo con los requisitos señalados, pueden participar en el mismo. (8) El acta de remate deberá ser suscrita por el de remate deberá ser suscrita por e adjudicatario a más tardar dentro de tercero día de realizado, mediante fir ma electrónica simple o avanzada. Pa ra ello, todo interesado debe contar con Clave Única del Estado, siendo de con Clave Unica del Estado, siendro de su exclusiva responsabilidad el cumpinento de tal carga, (9) Al postor no ad-judicatario, que haya pagado su cau-ción mediante cuprón de pago del Ban-co Estado, se le restiturá su garantía dentro del palzo de quine el disa hábiles, mediante cheque nominativo. Para los postor es que hayan pagado su caución mediante vale vista, su devolución se efectuará a contar del mismo dia en ue se efectuda su basta, (10) El ejecu-tante deberá acompañar las publica-tiones respectivas al remate hasta las 1200 hrs., del día hábil anterior al del temate, a más tardar a las 12:00 horas. Demás antecedentes en las bases agre-gadas en la carpeta.

REMATE. EN JUICIO Ejecutivo, caratulado "Banco De Chile Con Plaza", Rol Nº C-1458-2024, del 2º Jugado de Letras de Los Andes, ubicado en calle independencia Nº 36, Los Andes, el 8 de Agosto de 2025 a las 13:00 horas, se llevará a efecto el remate en conjunto de los siguientes bienes: 1) LOTE Numero Veintinueve, resultante de la subdivisión del Lote Tres de la Segunda Sección de la Higuela El Guindal, ubicada en la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, inscrito a fs. 534 vuelta Nº 605 del Registro de Propieda del año 2022 del Conservador de Bienes Raices de Los Andes, Rol de Avallio N° 132-96 de la Comuna de Calle Larga y 2) Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales para uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo consistentes en cero coma veintisiete cuadras o acciones del REMATE. EN JUICIO Ejecutivo, carama veintisiete cuadras o acciones del Raman Varino del Canal Rinconada, con los cuales se cultiva El Lote Núme ro Veintinueve, resultante de la subdivisión del Lote Tres de la Segunda Sec vision de Lote Tres de la Segunda Sec-ción de la Hijuela El Guindal, ubicada en la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, inscrito a Is. 72 N° 75 del Registro de Propiedad de aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Minimo para co-menzar las posturas será la cantidad de Calado P.Co. Deservador de Conservador de Propiedado de Calado de Cal Razles de Los Andes, Minimo para co-menzar las posturas será la cantidad de \$32.028.250. Para participar en su-basta interesados deberán rendir ca-ción por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas y cumplir con las instrucciones que se detallan a continuación: (1) El remate será reali-zado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom, por lo que las partes deberán contar con un dis-positivo electrónico que cuente con cá-mara, micrónon y la aplicación Zoom.(2) En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audier da, las partes podrán comunicarse con el tribunal a través del teléfono 324241931 o al correce electrónico 342421931 o al correo electrónico jl2 losandes@pjud.cl. (3) La caución fijada deberá ser consignada en la cuen-ta corriente de este Tribunal, median-te depósito en caja con cupón de pa-

go" (No Transferencia Electrónica) ba-jo los siguientes datos: -Segundo Juz-gado del Letras de Los Andes. -Cuenta Corriente Banco del Estado N° 2500056405-R.U.I. 60.305.014-2pa-ra obtener cupón de pago ingresar a-http://reca.pljud.d//RECAWEB/ (4) El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado con a los menos 48 hrs. de antelación a la surficios di Acceptado el Composertaaudiencia de remate, en la forma esta-blecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es, mediante el módulo es-pecialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indi-cando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un núme ro telefónico para el caso en que se re-quiera contactarlo durante la subasta. quiera contactarlo durante la subasta. Para efectos de dar cumplimiento al deber de consulta previsto en el arti-culo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, todo postor deber remitir un correo electrónico il2 losandes@pjud.cl, en la oportuni-dad en la que acompaña el compro-bante de caución, individualizarse con su nombre, rut, profesión u oficio, do-micillo y, señalar además, si participa-ra en el remate con el fin de adjudicar-se para sí o para un tercero, en este úl-timo caso deber consignar el nombre, rut, profesión u oficio y domicilio del tercero. (5) El día anterior al remate el Sr. Secretario del Tribunal o quien lo -subrogue , deberá efectuar la consul-ta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 inciso quinto de la Ley subrogue-, deberá efectuar la consulta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389 y certificar quienes son las personas - que habiendo cumplido con los requisitos señalados precedentemente-pueden participar en el remate. En el evento de constatarse que el postor o la persona en cuyo nombre se participar an en cuyo nombre se participar an en el remate, se de que haya manífestado su opción de participar en el remate, se encuentran con inscripción vigente en calidad de deudor o en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, nos eadmitirá su participaz den el remate, en los términos establecidos en el artículo 29 de la tey 21.389(6) El acta de remate será suscrita dentro del dia del remate mediante firma electrónica simple o avanzada, Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. (7) La caución rendida por los no adjudicatarios, se restituirá en el plazo de diez días hábiles, a través de cheque a nombre de la person a natural o juridica que conste haya efectuado la consignación en la cuenta corriente del tribunal, según haya efectuado la consignación en la cuenta corriente del tribunal, según los de depósito y la certificación efec-tuada por la Ministro de fe, o bien, a tuada por la Ministro de fe, o bien, a nombre de quien acredite en la causa tener poder suficiente para representario y, en particular, para percibir. (8) El retiro del cheque deber coordinarse con la Secretaria del Tribunal mediante correo electrónico (ji2 losandes@pjud.cl), y solo podrán efectuario el à beneficiario, o quien acredite contar con poder suficiente para ello. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta digital. Secretaria.

REMATE EN JUICIO Ejecutivo, cara-REMATE EN JUICIO EJecutivo, cara-tulado "Banco De Chile Con Meza", Rol Nº C-993-2024, del 1º Juzgado de Letras de Los Andes, ubicado en calle Carlos Díaz Nº 46, Los Andes, el día 5 de Agosto de 2025 a las 13:30 horas, se llevará a efecto el

remate de la Parcela Noventa Y Uno Del Sector DI del Lote A, del Fundo San Francisco, ubicada en la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, individualizada en el plano protocolizado bajo el Nº 550 al final del Registro de Propiedad del año 2003, a cargo del Conservador Beinens Raíces de Los Andes, de una superficie aproximada de seis mil cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados, inscrito a fs. 1410, Nº 1284 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, Rod de Avaliúo de la Propiedad Nº 166-101, de la Comuna de San Esteban, Mínimo para comenzar las posturas será la para comenzar las posturas será la cantidad de \$29.865.457. El precio efecto el cupón de pago del Banco Estado, bajo los siguientes datos: -Primer Juzgado del Letras de Los Andes. - Cuenta Corriente Banco del Estado Nº 22500051829 - R.U.T. 61.918.000-3 (Para obtener cupón de pago ingresar a: http://re-ca.pjud.cl/RECAWEB). (5) No se adde pago ingresar a: http://re-ca.pijud.//reCAWEB. (5) No se ad-mitirán cauciones mediante trans-ferencias electrónicas de fondos. (6) El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior al del remate, mediante correo elec-trónico a la dirección [II. losan-des remates@pijud.cl., indicando la individualización del postor, el Rol de la causa, su correo electrónico y número teletónico. (7) Previo al re-mate la Sra. Secretaria del Tribunal o quien la subrogue certificará los postores que, habiendo cumplido con los requisitos señalados, pue-den participar en el mismo. (8) El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario a más tardar dentro de tecreor día de realizado, mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado debe contar con Clave Única del Estado, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de lat largas. (9) Al postor no adjudicatario, que haya pagado su caución mediante cupion de pago del Banco Estado, se le restituir á su garantía dentro del plazo de quince dias hábiles, mediante cheque nominativo. Para los postores que hayan pagado su caución mediante vale vista, su devolución se electuará a comtar dimismo día en que se efectuó la subasta. (10) El ejecutante deberá acompañar las publicaciones del reacompañar las publicaciones del re-mate a más tardar a las 12:00 del día hábil previo a la subasta. Demás antecedentes en las bases agrega-das en la carpeta. Secretaría.

das en la carpeta. Secretaria.

17º JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, comuna de Santiago. Rematará presencialmente, 0.6 agosto 2025. a las 10:30 horas, departamento %1:305, bodega %1:38 y estacionamiento subterráneo N°0-765, todos EDIFICIO OCÉA-NO, correspondiente a cuarta etapa, proyecto immobiliario "Laguna Bahía" acceso por Avenida Parque Morte N°200, plano de Copropiedad agregado en Registro de Documentos año 2017, bajo el N°646, se comprende en la venta los derechos sobre bienes comunes del Edifficio entre los cuales se encuentra el terreno, corresponde Lote Uno C, ubicado comuna Algarrobo, Provincia tre los cuales se encuentra el terreno, corresponde tote Uno C, ubicado comuna Algarrobo, ProvinciaSan Antonio, Quinta Región, Propiedad inscrita a lojas 5.068, número
4.758 correspondiente al Registro
de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raices de El
Quisco. Mínimo posturas
\$99.607.848, según avalluó fiscal,
precio pagadero contado dentro
quinto día hábil efectuada subasta.
Requisitos: interesados deberán
constituir garantía suficiente para
participar en el remate mediante
vale vista a la orden del Tribunal,
que deberá entregarse a la 5ra, secretaría antes de 12.00 hora del día
anterior al fijado para el remate.
Demás bases y antece dentes; juicio
ejecutivo, "Scotiabank Chile / Munoz" Rol C-10267-2024. Secretaria.

PRIMER LLAMADO REMATE video-conferencia, 2° Juzgado Civil Viña del Mar, 06 agosto 2025, 10:00 ho-ras, "BANCO ITAU CHILE CON CRUZ MANTEROLA", C-4635-2023, Propie-dad raiz ubicada en Villa Alemana, calle Fresia N°14, que corresponde al tote número 6, villa Alemana. Ti-tulo inscrito fojas 1430 vuelto N°2334 Registro Propiedad año 2015 Conservador de Bienes Raices Villa Alemana. Mínimo subasta \$78,608,738.- Postores deberánte-ner activa Clave Única del Estado y rendir caución 10% del mínimo, me-diante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuen-ta corriente del Tribunal (no trans-ferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 04 agosto de 2025. Interesados, debe-ran ingresar comprobante legible PRIMER LLAMADO REMATE video nasta las 12:00 noras del ola 04 agosto de 2025. Interesados, debe-rán ingresar comprobante legible rendición caución, a través del mó-dulo especialmente establecido par-a este efecto en la Ofician Judicial Virtual, a más tardar a las 16:00 ho-ras del día 04 agosto de 2025, indi-vidualizándose en dicho módulo e indicando el rol del a causa en la cu-al participan, correo electrónico y número telefónico para contactar-los en caso de ser necesario. Rema-te se llevará a cabo por plataforma zoom. Datos conexión: https://pjudcl.zoom.us/j/99323730 971?pwd=yoCb7t11NRDOjxDM6c8q UlófE3V6sg.1 ID de reunión: 993 2373 0971, Código de acceso: 423680. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, Secretaria Tribunal.

EXTRACTO: ANTE EL SEGUNDO

JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR. El día 30 de julio de 2025, a las 10:30 horas, por videoconferencia plataforma Zoom link https://pjudc I . z o o m . u s / j / 93137318651?pwd=BawbbNRwO15d 9313/318651/pwd=BawdDNRWOI5d BC9uksjifLob9jTjNY.1 ID de reunión: 931 3731 8651 Código de acceso: 382997, Se subastará el 31,35% del derecho de dominio del inmueble ubicado en Playa Ancha, Valparaiso, Avenida República Nº 280 al Nº 282 Avenda Republica Nº 280 al Nº 282 cuyo título se encuentra inscrito a favor de don José Luis Guerra Ore-llana a fojas 1370, número 2268, del registro de Propiedad del Conserva-dor de Bienes Raíces de Valparaiso, correspondiente al año 2008. Rol Avalúo Fiscal 1077-18, comuna de Valparaíso. El monto mínimo de las posturas será de \$23,369,670.- co-rrespondiente al 31,35% del valor del avalúo fiscal de la propiedad al Segundo Semestre del año 2024, Postores deberán consignar garantía suficiente para participar, con-forme a las bases de remate, me-diante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista). hasta las 12:00 horas del día 28 de julio de 2025, garantía que se abo-nará al precio, pero si el subastador, a excepción de que el subastador fuera el propio ejecutante, no completare éste dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate, o no susones signientes an ientate, o no sos-cribiere la respectiva escritura defi-nitiva de compraventa dentro de los 30 días hábiles señalados prece-dentemente, caso en que la subasta del bien quedará sin efecto de pleoder ben quedar a sin efecto de pie-no derecho y el subastador perderá el valor de la caución. Interesados, deberán ingresar comprobante le-gible de rendición de la caución, a través de Oficina Judicial Virtual, o bien enviar los antecedentes requeridos a la casilla de correo electróridos a la casilla de correo electro-nico: jc2 vinadelmar rema-tes@pjud.cl. Solo se aceptará el en-vio de antecedentes al señalado co-rreo electrónico, hasta las 16:00 ho-ras del 28 de julio de 2025. De conformidad con el artículo 29 de la Lev N°21.389, para participar de la su-basta, los postores no deberán en-contrarse en la hipótesis de la nor-ma legal referida. No se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en inscripcion vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. De-más antecedentes, en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo "IN-VERSIONES REAL SOCIEDAD LIMITA-DA/GUERRA", Rol C-115-2018.